*Nº EXPEDIENTE: PA SUM 2025-2 SIMP*

*DENOMINACIÓN**: SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS SECUENCIA MASIVA PARA EL PROYECTO DE FONDO DE INVESTIGACIONES SANITARIAS (FIS) DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III: PAPEL DE LA MICROBIOTA INTESTINAL EN LA RESPUESTA A LA QUIMIO-INMUNOTERAPIA EN CÁNCER DE PULMÓN DE CÉLULAS NO PEQUEÑAS PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA*

***APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, DEL GASTO Y DE LA ADJUDICACIÓN***

El Presidente del Patronato y de la Comisión Delegada de la Fundación para la investigación biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda, en uso de las facultades que ostenta en representación del Órgano de Contratación, y en relación con el expediente, de *: Nº EXPEDIENTE: PA SUM 2025-2 SIMP: SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS SECUENCIA MASIVA PARA EL PROYECTO DE FONDO DE INVESTIGACIONES SANITARIAS (FIS) DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III: PAPEL DE LA MICROBIOTA INTESTINAL EN LA RESPUESTA A LA QUIMIO-INMUNOTERAPIA EN CÁNCER DE PULMÓN DE CÉLULAS NO PEQUEÑAS PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA*.

Nº. de expediente PA SUM 2025-2 SIMP

**VISTO**

El expediente de contratación de referencia y elaborados los Pliegos que deben regir el mismo,

**APRUEBA**

**PRIMERO**. - Aprobar el expediente de contratación PA SUM 2025-2 SIMP*: SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS SECUENCIA MASIVA PARA EL PROYECTO DE FONDO DE INVESTIGACIONES SANITARIAS (FIS) DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III: PAPEL DE LA MICROBIOTA INTESTINAL EN LA RESPUESTA A LA QUIMIO-INMUNOTERAPIA EN CÁNCER DE PULMÓN DE CÉLULAS NO PEQUEÑAS PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA.*

**SEGUNDO**. – Aprobar la adjudicación mediante Procedimiento Abierto simplificado pluralidad de criterios de adjudicación, en aplicación de los artículos 131.2, 146, y 159 de la LCSP (Ley 9/2017).

**TERCERO**. – Aprobar la adjudicación mediante la elección de la Pluralidad de Criterios, conforme al artículo 145.3 f).

**CUARTO**. – Aprobar el gasto que se derive del importe de adjudicación, tomando como base el presupuesto máximo de licitación fijado en 123.550,00.-€, IVA incluido (Base imponible: 102.108,00 €, Cuota de IVA: 21.442,68.-€), para un periodo de ejecución estimado que coincidirá con la duración efectiva del proyecto de Investigación para el que se realiza el servicio cuya finalización está prevista tras 12 meses a contar desde la fecha de adjudicación o hasta el consumo del total de reactivos.

**El contrato se financia con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**: NO

**Crédito en que se ampara (aplicación presupuestaria):** La remuneración se hará íntegramente por la Fundación con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027

**QUINTO**. - Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Presidente del Patronato y de la Comisión Delegada

FIBHUPH